



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA	
ASISTENTES DELEGADOS	
Fecha: 03/05/13	Hs. 12:00
Número: 465	Folios: 20
Expte. N°	
Origen:	
Revisado:	

086

NOTA N°: /2013

LETRA: MUN. U.

USHUAIA,

02 MAY 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2013, en el marco del expediente DU-2620-2013 " H-21-3 – I.P.V. - 50 Viv. Bronzovich s/autorización de subdivisión".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe del Dpto. Estudios y Normas de la Dirección de Urbanismo N° 11/2013, Acta N° 152 del Co.P.U. de fecha 19 de abril de 2013 y Proyecto de Ordenanza para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.



Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damian DE MARCO
S _____ / _____ D



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 3, del Macizo 21, de la Sección H del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, de acuerdo al Plano de Mensura y División obrante a fojas 3 del Expediente DU-2620/2013 del registro municipal, facultando al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el Visado del mismo.

ARTÍCULO 2°. REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, archivar.

Federico SOLURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subsecretaría de Planeamiento y Proyectos Urbanos



"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

NOTA N° 11 /2013
LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, 24 ABR. 2013

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el expte. DU-2620-2013 “ H-21-3 – I.P.V. - 50 Viv. Bronzovich s/autorización de subdivisión”, en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano), en sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2013.

Adjunto a la presente, Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.

Arg. Rodolfo A. ORDOÑEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR la subdivisión del predio identificado según catastro como Parcela 3, del Macizo 21, de la Sección H del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, de acuerdo al Plano de Mensura y División obrante a fojas 3 del Expediente DU-2620/2013 del registro municipal, facultando al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el Visado del mismo.

ARTÍCULO 2º. REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, archivar.